

CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA. ACLARACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMBALSE DEL TEJO

Estimados vecinos y vecinas:

Como es público y notorio, conocemos la crítica situación del embalse del Tejo que abastece a **El Espinar**, por lo que las autoridades competentes se han visto obligadas a tomar medidas excepcionales, siendo necesario vaciar dicho embalse para garantizar nuestra seguridad, por lo tanto los vecinos del Espinar tendrán que, temporalmente, usar el **agua procedente del embalse de Puente Alta**, recurso que compartimos con **Segovia** los municipios de la **Mancomunidad de la Mujer Muerta** de la que formamos parte junto con **La Losa, Navas de Riofrío y Otero de Herreros**.

Como consecuencia de esta situación en que nos encontramos, el **embalse de Puente Alta**, que abastece a nuestra localidad especialmente en verano, verá **reducida su capacidad** de suministro debido a la demanda adicional de **El Espinar**. Esto puede generar **dificultades** en el abastecimiento de agua para todos estos municipios, por lo que podrá ser necesario aplicar rigurosas **restricciones** en el uso del agua durante el periodo estival.

Necesitamos apelar al sentido común y a la responsabilidad de todos para hacer un **uso moderado y racional del agua**, con el fin de asegurar el suministro para el consumo humano.

A continuación, detallamos las medidas que se implementarán si como años anteriores las temperaturas se disparan y las lluvias escasean:

1. **Prohibición del llenado de piscinas:** A partir del **1 de mayo**, queda **totalmente prohibido** el llenado de **piscinas**. Esta medida se adopta para evitar un despilfarro de un recurso cada vez más limitado. Se efectuará un **control estricto** sobre el cumplimiento de esta norma.
2. **Restricciones en el uso del agua para riego:** En caso de que se determinen nuevas restricciones en periodos concretos para el **riego de jardines**, todos los vecinos deberán ajustarse estrictamente a los horarios marcados.
3. **Control del gasto de agua:** Se controlará el uso del agua en actividades que supongan un despilfarro, **lavado de vehículos, limpieza de calles o espacios públicos** sin justificación (exceptuando fincas que tengan pozos o bombeos autorizados). Aquellos que no respeten las normativas estarán sujetos a **sanciones**.
4. **Conciencia colectiva:** una vez más recurrimos a la conciencia colectiva y a la **solidaridad** de todos los vecinos para reducir el consumo innecesario de agua en la vida cotidiana. Evitar dejar grifos abiertos, hacer un uso eficiente del agua en los hogares y en el mantenimiento de espacios comunes es esencial para que todos podamos contar con el suministro necesario durante los meses de verano.

Agradecemos sinceramente la colaboración de todos los vecinos, con la que estamos seguros vamos a contar, en la comprensión y el cumplimiento de estas medidas.

Juan Carlos Cabrejas, alcalde de Ortigosa del Monte